

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2410	Fecha:	18-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	INDUTECNIA TRUJILLO SAS		
Nit – Cc:	900384485-0		
Predio Numero	010100005250059000000000 (010105250059000)		
Dirección Del Inmueble	C 11 23 23		
Dirección De Cobro	C 11 23 23		
Matricula inmobiliaria	095-133498		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor INDUTECNIA TRUJILLO SAS identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 900384485-0; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010100005250059000000000 (010105250059000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-133498, registra dirección C 11 23 23 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 010100005250059000000000 (010105250059000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CITUD DEL SOL. PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01010000052500590000000000 (010105250059000), con folio de Matrícula inmobiliaria No. 095-133498 y dirección C 11 23 23 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010105250059000	900384485-0		0	158	30						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 11 23 23							
INDUTECNIA TRUJILLO SAS			Avaluado	\$ 42.827.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-133498	18/09/2025	2019	01/01/1900	\$ 0						
Año	% Avar	Avaluado	Imp. Predial	Ini. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev	Otros	Totales
2020	0.00%	38.952.000	215.712	333.450	0	0	4.314	0	0	4.314	553.482
2021	0.00%	37.031.000	222.186	294.655	0	0	4.444	0	0	4.444	521.285
2022	0.00%	38.142.000	228.852	241.412	0	0	4.577	0	0	4.577	473.841
2023	0.00%	39.786.000	238.716	154.845	0	0	4.774	0	0	4.774	398.335
2024	0.00%	41.580.000	249.480	74.599	0	0	4.990	0	0	4.990	329.038
2025	0.00%	42.827.000	250.062	12.755	0	0	5.139	0	0	5.139	274.556
TOTALES		1.411.908	1.111.721		0	0	28.235	0	0	28.235	2.551.067

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) día del mes de septiembre del año 2025

M. Amaya
MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2410 del 18 de Septiembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonerá de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 3 7 7

Tipo: Notificaciones
Folios: _____
Anexos: _____



SERVIENTREGA S.A. NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 10 / 2025 07 : 54



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.

2182330577

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: Ciudad: TUNJA email: Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	1	1	1		
—	—	—	Desconocido					
—	—	—	Rehusado	2	1			
—	—	—	No rosado					
—	—	—	No reclamado	3	1			
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
28 OCT 2025

GUIA No. 2182330577



RECIBIDA CONFORMIDAD A LAS LEYES
SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

28 OCT 2025
Otilia Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO
Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13		
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531		
	País: COLOMBIA		
	Cód. Postal: -		
	email: -		

Dice Contener: 2273024377

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0	/	0	/	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0		
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:					
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:					

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Resolución de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001, Licencia No. 1770 de Sept. 2001.

03-8-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081292

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024377	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	INDUTECNIA TRUJILLO SAS		
	Dirección	C 11 23 23	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL		De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.22 07:55:04 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		22	10	2025	7	55	2182330577

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atendón al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 : 26

Fecha Prog. Entrega: 7 / 10 / 2025



CÓDIGO SLR: SLR133970 / SL49075
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cód. Postal: 152210
Cid SOGAMOSO Dpto. BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3

1 Desconocido
2 Rehusado
3 No residó
4 No reclamado
5 Dirección errada
6 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE Y FOTO, SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2273024377



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega

SIN FOLIO AL DIA
SIN FOLIO AL DIA

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega.

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	GESTIÓN JUDICIAL
	73	SD2.	SOGAMOSO	CREDITO	
		BOYACA	F P		
		NORMAL	M T	TERRESTRE	
	C 11 23 23				
		Nombre: INDUTECNIA TRUJILLO SAS			
		Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 900384485	
		Pais: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211217	
		email: Dato no suministrado por el cliente			
		Dice Contener: Documentos			
		Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL PREDIAL2410-2025			
		Vr Declarado: \$ 5.000 VOL 0 / 0 / 0			
		Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg): 1			
		Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión.			
		Vr Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte			
				DC 6 CI DM F RAV4	

DESTINATARIO